



CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

RESUELTO No. 8.272-16
De 02 de marzo de 2016

El Consejo Técnico Nacional de Agricultura, en uso de las facultades que le confiere la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto Ejecutivo No. 265 de 24 de septiembre de 1968.

CONSIDERANDO:

Que MARLENIS M. DIAZ CHAVARRIA, con cédula de identidad personal No.04-00-768-01284, ha elevado solicitud ante el Consejo Técnico Nacional de Agricultura, para que se le extienda el Certificado de Idoneidad para prestar servicios profesionales en Ciencias Agrícolas a nivel UNIVERSITARIO en el territorio nacional como: ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE.

Que el Consejo Técnico Nacional de Agricultura, habiendo estudiado la documentación correspondiente y comprobado que MARLENIS M. DIAZ CHAVARRIA, reúne los requisitos prescritos por la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto No. 265 de 24 de septiembre de 1968.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Certificado de Idoneidad a MARLENIS M. DIAZ CHAVARRIA, para que preste servicios profesionales en Ciencias Agrícolas a nivel UNIVERSITARIO, en el territorio nacional, como: ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE, Ordenar la expedición del Certificado de Idoneidad, Sello y la Tarjeta de Identificación correspondiente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MGTER. JOSE PALACIOS R.
Presidente


MGTER. NIVALDO VARGAS S.
Secretario







25 04 16
P.B. 1130

010.00
P.B. 1130

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

CONFORME A LA LEY 22
DEL 30 DE ENERO DE 1961

CONFIERE A

MARLENIS M. DIAZ CHAVARRIA

(CED. 04-00-768-01284)

CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 8,272-16

Para prestar servicios
profesionales en Ciencias
Agrícolas al nivel Universitarios en

ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE

PANAMÁ, 02 DE marzo DE 20 16

MGTER. JOSE PALACIOS R.

PRESIDENTE

MGTER. NIVALDO VARGAS S.

SECRETARIO

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

01 NOV 2013

Panamá,



Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

